



Solicitante	C.D.E. DE ORIENTACIÓN MONTE EL PARDO
Asunto	Composición de junta directiva
Expediente	CDE 087/2017
Documento	Anotación en RED

Con fecha de registro de entrada 26/01/2017, D. Juan Manuel Núñez Martín, en su calidad de Presidente del Club Deportivo Elemental de Orientación Monte El Pardo, entidad inscrita con el número 1959 mediante Resolución de fecha 22/12/1999, en la Sección de Clubes Deportivos Elementales del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, presenta ante la Dirección General de Juventud y Deporte de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, una solicitud de anotación de Junta Directiva.

Por la presente, se comunica que, con esta fecha, se ha procedido a la siguiente anotación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

- **Junta Directiva elegida en Asamblea de fecha 23/12/2016**

- . Presidente: D. Juan Manuel Núñez Martín
- . Vicepresidente: Dña. Ana Castilla Reyes
- . Secretario: D. Javier Alba Isasi
- . Tesorero: D. Moisés Zafra Zafra
- . Vocal: Dña. Eva María Para Martín

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, a tenor de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo dispuesto en el artículo 44.2.d) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 100/2016, de 18 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Madrid, a 20 de febrero de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTE
P.D.F. (Resolución 144/2014, de 13 de noviembre)
EL JEFE DE ÁREA DE RÉGIMEN JURÍDICO DEPORTIVO

Rafael Díaz de Lope Díaz y Sánchez-Cantalejo

